

AYUNTAMIENTO DE TORRE DE DON MIGUEL

Plaza Mayor, 1

10 864 Torre de Don Miguel (CÁCERES)

Telf.: 927 44 10 32 Fax: 927 44 11 35



Toda aquella persona interesada en solicitar autorización para el aprovechamiento de pastos en las fincas de propiedad municipal deben pasar por el Ayuntamiento en el plazo de 15 días para presentar la documentación correspondiente.

Transcurrido el plazo indicado, el Ayuntamiento podrá proceder a retirar de modo forzoso todos los ejemplares que se encuentren pastando sin autorización en las fincas municipales.

Torre de Don Miguel, a fecha de firma electrónica

LA ALCALDESA-PRESIDENTA

Fdo: Valentina Jiménez Jacinto

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

